

En relación con la solicitud de observaciones al **“PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, APROBADO POR DECRETO 18/2020, DE 11 DE FEBRERO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,